



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

JFCS
AUTO Interlocutorio
PROCESO Ejecutivo Con Medida
RADICADO 680014003001-2022-00584-00

INFORME SECRETARIAL: Ingresan las diligencias al Despacho de la señora Jueza. Sírvese proveer.
Bucaramanga, 26 de mayo de 2023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Como ya se encuentra registrado el embargo del inmueble con matrícula inmobiliaria Nro Matrícula: 300-431501 de propiedad de la demandada DAIRYS CAROLINA RODRIGUEZ NIETO con cédula 1.095.824.943, ubicado en la Calle 116 # 22ª-25 BARRIO PROVENZA EDIF. DIANA PROPIEDAD HORIZONTAL APTO 401 de esta ciudad, se decreta el secuestro.

Ahora bien, comoquiera que se llevo a cabo la descongestión en la Alcaldía de Bucaramanga, se ordena comisionar a este de conformidad **con lo establecido en el artículo 40 del C.G.P.** Se designa como secuestre a ALEXI MARGOTH BLANCO MOLANO, ubicada en la Carrera 25 No. 35-16 Torre 3 Apto 18-14 San Lucas Barrio Antonia Santos, se le concede amplias facultades para fijarle honorarios hasta por la suma de \$200.000.

LIBRASE el despacho comisorio, **y se advierte a la parte interesada que deberá adjuntar al comisorio los linderos del inmueble objeto de la cautela.**

NOTIFÍQUESE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
Jueza

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd2d6f9daef944ee27d396640ed37fbc94a22ec8fd457d42d81b2281eb5d8f5**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 29 DE MAYO DE 2023

Documento generado en 26/05/2023 03:37:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>